



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 007/2020-CCI

SALTA, 04 de febrero de 2020

Expte. 16.124/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2331/0, presentada por su Directora, la Lic. Gasparini, Sandra Raquel.

La Resolución N° 069/2018-CCI, mediante la cual se resuelve autorizar a la Lic. Gasparini a reservar el remanente del Subsidio 2017, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2018.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 102 el Informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$11.540,67 (pesos, once mil quinientos cuarenta con 67/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$9.187 (pesos, nueve mil ciento ochenta y siete) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12; y aprobar conjuntamente el remanente del Subsidio 2017 hasta el monto de \$4.330 (pesos, cuatro mil trescientos treinta).

Que mediante Nota N° 2383/19 a fs. 99, la Lic. Gasparini presenta justificaciones más que atendibles a la omisión del concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 007/2020-CCI

modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 362/19 de fecha 16 de diciembre de 2019,


EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En su Décima Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2331/0, presentada por su Directora, la Lic. Gasparini, Sandra Raquel, DNI N° 16.735.184, por el monto de \$20.727,67 (pesos, veinte mil setecientos veintisiete con 67/100), conjuntamente con el remanente del Subsidio 2017 por el monto de \$4.330 (pesos, cuatro mil trescientos treinta).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa